



## ► Asociación

La Red global de empresas sobre trabajo forzoso (GBNFL) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reúne a la OIT con las empresas de todos los tamaños y sectores, y sus redes, de todo el mundo, a fin de erradicar el trabajo forzoso.

Se estima que existen 25 millones de personas en situación de trabajo forzoso a escala mundial. La Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tiene por objeto erradicar el trabajo forzoso de aquí a 2030. Afíliese a la Red y ayúdenos a hacer realidad esta visión.

### ¿Quiénes somos?

La OIT GBNFL es una red de miembros y socios. Los miembros de la OIT GBNFL son empresas de todos los tamaños y sectores, así como redes de empresas, incluidas organizaciones empresariales y de empleadores, grupos empresariales y asociaciones sectoriales.

Los socios de la OIT GBNFL son iniciativas por o para las empresas cuyos mandatos son similares, o complementarios, al de la GBNFL de la OIT.

**Todos los miembros y socios de la OIT GBNFL se comprometen públicamente a:**

**Erradicar.** Adoptar medidas concretas para erradicar el trabajo forzoso en todas sus formas en sus organizaciones, cadenas de suministro, organizaciones miembros, sectores y más allá.

**Preconizar** una respuesta integral y coordinada al trabajo forzoso, también en las relaciones con los órganos gubernamentales.

**Defender** los principios de inclusión y colaboración al cooperar con otras partes interesadas para erradicar el trabajo forzoso.

La lista completa de miembros y socios puede consultarse en: [flbusiness.network](https://www.ilo.org/gbnfl/flbusiness.network)

### ¿Por qué afiliarse?

Nuestro impacto es mayor cuando aunamos nuestras competencias, experiencia y conocimientos. Juntos podemos lograr más, en particular al aprovechar el poder de convocatoria mundial sin precedentes de la OIT entre los gobiernos, los empleadores y los empleados.

Como consecuencia de nuestra alianza, un mayor número de empresas y gobiernos adoptarán medidas mejores y más rápidas para erradicar el trabajo forzoso. Además, nuestra colaboración ayudará a que dichas medidas se basen en pruebas, sean específicas y estén armonizadas.

---

# Afíliese. Ponga fin al trabajo forzoso.

### ► También existen otras ventajas:

- Aumente su visibilidad a través de las comunicaciones de la OIT, la OIT GBNFL y las Naciones Unidas, incluidas las publicaciones y los eventos conjuntos.
- Aproveche la experiencia y los conocimientos especializados de las empresas líderes, las iniciativas de la industria y la OIT.
- Obtenga ayuda para abrirse paso en el complejo mundo de actores, mecanismos y recursos que luchan contra el trabajo forzoso en los diferentes sectores y regiones geográficas.
- Alíese con la OIT para la realización de trabajo técnico, aportando soluciones en el terreno.
- Reciba un reconocimiento oficial por sus contribuciones al logro de los ODS y contribuya a la Alianza 8.7, la asociación mundial establecida para conseguir la Meta 8.7.

## ¿Qué conlleva afiliarse?

Existen muchas maneras de contribuir a la Red y a sus objetivos. Las opciones de participación incluyen, entre otras, las siguientes:

- Ayudar a establecer la dirección de la Red realizando aportaciones al plan de trabajo de la OIT GBNFL.
- Unirse a grupos de trabajo de expertos, que encuentran soluciones a problemas específicos y toman medidas para afrontarlos.
- Compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas o herramientas y recursos, por ejemplo, organizando conjuntamente un seminario web o un taller técnico a nivel de país, o participando en el mismo.
- Movilizar sus propias redes para maximizar el alcance y el impacto positivo de la OIT GBNFL.

## ¿Cuál es el proceso de solicitud?

Las iniciativas por o para las empresas con mandatos similares, o complementarios, pueden afiliarse gratuitamente a la OIT GBNFL a cambio de apoyo en especie. Tras celebrar discusiones iniciales con la Secretaría de la OIT GBNFL, los socios potenciales envían una expresión formal de interés, firmada por el jefe de la organización, comprometiéndose con el apoyo acordado.

Una vez que la Junta Directiva haya aprobado la solicitud, se pedirá a los nuevos socios que firmen un acuerdo de colaboración con la OIT y con la GBNFL de la OIT.

Para afiliarse a la Red y para obtener más información, diríjase a:

[fl-businessnetwork@ilo.org](mailto:fl-businessnetwork@ilo.org) o visite [flbusiness.network](http://flbusiness.network)